

ACTA No.001

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE CHIMÁ DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 11 del mes de febrero del año 2022, siendo las 11:00am se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de CHIMÁ para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de CHIMÁ del departamento de CÓRDOBA, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
4. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
5. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
6. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
7. VOTACIÓN
8. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
9. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
11. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 11:00am se da inicio a la reunión, Enio Mogollon Villadiego, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de CHIMÁ, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:
“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
IVAN CARMELO GARCIA PUENTES	11075667
BLEIDIS BEATRIZ AGUILAR BELLO	1063075703
DARLIDIS ELENA GUEVARA AGUILAR	1127941008
MARIA EUGENIA HUMANEZ RIVERO	1063081471

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
IVAN CARMELO GARCIA PUENTES	11075667	10
BLEIDIS BEATRIZ AGUILAR BELLO	1063075703	8
DARLIDIS ELENA GUEVARA AGUILAR	1127941008	5
MARIA EUGENIA HUMANEZ RIVERO	1063081471	3

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
IVAN CARMELO GARCIA PUENTES	Presidente	11075667	CL 3 # 7 - 18 - CALLE SANTO DOMINGO, CHIMÁ	3145864670
BLEIDIS BEATRIZ AGUILAR BELLO	Vicepresidente	1063075703	CALLE 4 # 11-26 BRO EL COMERCIO, CHIMÁ	3017864280
DARLIDIS ELENA GUEVARA AGUILAR	Secretaria	1127941008	CALLE 3 BRO SANTO DOMINGO, CHIMA	3022478968
MARIA EUGENIA HUMANEZ RIVERO	Vocal	1063081471	KR 7 N 1 10 CL LAS CARRERAS, ARACHE, CHIMÁ	3104643986

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 12:20 m se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 11 del mes de febrero del año 2022

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

Juan José
 Beltrán Aguilar B
 Darle d. s. Cervato
 María G. Martínez